

## PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, el Municipio de El Zulia presenta a título informativo, al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal a Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2008. Este Plan contempla la meta de superávit primario anual y las metas indicativas para los próximos 10 años, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y además lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El Marco Fiscal a Mediano Plazo es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994;
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad;
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución;
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior;
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior;
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio;
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

El presente documento viene estructurado en dos partes: en la primera parte se presentan algunas generalidades sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y en la segunda parte se registran los componentes del Marco Fiscal señalados anteriormente y contenidos en la Ley 819 de 2003.

Es importante tener en cuenta que por tratarse de proyecciones a mediano plazo, se requiere que el municipio a través del área financiera, realice una labor de monitoreo permanente del cumplimiento de las metas trazadas, con el propósito de efectuar los ajustes pertinentes de manera oportuna, de tal forma que se logre la sostenibilidad fiscal y financiera del municipio.

Con lo anterior se da cumplimiento al marco legal vigente y se consolida un valioso instrumento que enmarca las finanzas municipales, permitiendo que los actores involucrados en la toma de decisiones fiscales conozcan la realidad y comprendan las implicaciones de las medidas adoptadas en la búsqueda un futuro sólido y sostenible para el municipio de El Zulia.

## **1. GENERALIDADES DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO.**

### **DEFINICIÓN.**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo, es un instrumento de referencia con perspectiva de 10 años para la toma de decisiones fiscales que debe orientar la elaboración del presupuesto anual.

Es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

### **1.2. RESPONSABLES Y FECHAS DE PRESENTACIÓN**

El marco fiscal de mediano plazo deberá ser presentado, a título informativo, anualmente, a la Asamblea o Concejo, en la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto según el Estatuto de Presupuesto de la Entidad Territorial.

- Los departamentos, distritos y los municipios categorías especial 1 y 2 a partir del 2003
- Los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6, a partir de la vigencia 2005

### **1.3. OBJETIVOS**

- Conocer y planear, con un horizonte de diez años, las finanzas del municipio en concordancia con su realidad económica y sus posibilidades de gestión.
- Promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo y de esta manera el crecimiento económico.
- Sustentar el desarrollo de la actividad del gobierno territorial, en el logro de sus objetivos de política, evitando la improvisación.
- Lograr consistencia entre los planes de gobierno y desarrollo, y los instrumentos financieros disponibles para su adecuada ejecución.

#### **1.4. MARCO NORMATIVO**

- La Ley 819 de 2003, en sus artículos 1 al 7, regula las condiciones, procedimiento y contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Las Leyes 358 de 1997, 795 de 2003 y 819 de 2003 disponen las condiciones del endeudamiento y la manera en que debe evaluarse su capacidad de contraer nuevas obligaciones y su posible sostenibilidad.
- Ley 617 de 2000 precisa las condiciones que deben guardar los entes territoriales para garantizar el saneamiento fiscal.
- La Leyes 38 de 1989 y 179 de 1994 y los Decretos 111 de 1996 y 568 de 1996 definen el contenido y especificaciones del Plan Financiero.

## 2. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2008 - 2018

### 2.1. PLAN FINANCIERO 2006 - 2018

#### 2.1.1. DIAGNOSTICO

Antes de presentar el Plan Financiero para el periodo 2006 – 2018, se presenta un análisis global de los resultados fiscales obtenidos por el municipio durante los últimos tres años, de tal forma que se puedan conocer sus condiciones financieras, e identificar sus problemas, causas y consecuencias, con miras a establecer posibles líneas de acción que hagan viable el financiamiento del programa de gobierno.

El análisis de los resultados de la vigencia en curso se presentará dentro del punto 2.4 del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

#### 2.1.1.1 Comportamiento de los Ingresos.

Los ingresos totales del Municipio de El Zulia presentan una tendencia creciente a lo largo del periodo 2004-2006, pasando de \$4.878 millones en el 2004 a \$9.180 millones en el 2006, con un crecimiento real promedio del 37.18%, destacándose principalmente el incremento presentado por los recursos de capital (144.82%) y los ingresos tributarios (62.26%), creciendo estos últimos a un ritmo mayor al de las transferencias y participaciones (13.00%), denotando un mejoramiento en el esfuerzo fiscal de la entidad.

Cuadro 1. Ingresos Totales  
Variaciones Reales 2004-2006

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2005/2004	2006/2005	2006/2004
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4.348.062</b>	<b>5.830.838</b>	<b>6.000.847</b>	<b>34,10%</b>	<b>2,92%</b>	<b>17,48%</b>
Tributarios	287.415	1.027.017	756.669	257,33%	-26,32%	62,26%
No Tributarios	43.925	70.301	114.793	60,05%	63,29%	61,66%
Transferencias	4.016.722	4.733.520	5.129.386	17,85%	8,36%	13,00%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>530.432</b>	<b>1.674.492</b>	<b>3.179.196</b>	<b>215,68%</b>	<b>89,86%</b>	<b>144,82%</b>
Recursos del Crédito	0	228.000	200.000	100,00%	-12,28%	0,00%
Recursos del Balance	163.624	950.440	1.893.470	480,87%	99,22%	240,18%
Cofinanciación	204.962	136.938	28.638	-33,19%	-79,09%	-62,62%
Regalías	151.007	358.640	787.091	137,50%	119,47%	128,30%
Otros Recursos de Capital	10.839	475	269.997	-95,62%	56801,27%	399,09%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.878.494</b>	<b>7.505.330</b>	<b>9.180.043</b>	<b>53,85%</b>	<b>22,31%</b>	<b>37,18%</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2006

Los ingresos corrientes presentan un crecimiento real promedio del 17.48%, siendo los ingresos tributarios los que registran el mayor crecimiento con un 62.26%, seguido de los ingresos no tributarios con un 61.66% y las transferencias y participaciones con un 13.00%.

Los recursos de capital por su parte muestran un excelente comportamiento creciendo durante los tres últimos años un 144.82%. Es significativo el crecimiento alcanzado por los otros recursos de capital durante los años 2005-2006, como consecuencia de la gestión adelantada por la Administración Municipal en la obtención de recursos de cooperación internacional por valor de \$211 millones para la financiación de la construcción y dotación de una biblioteca pública para los niños del Municipio.

Es igualmente notorio el crecimiento de los recursos del balance que pasaron de \$163.6 millones en el 2004 a \$1.893 millones en el 2006 con un incremento promedio del 240.18% y el comportamiento de las regalías, las cuales registran un crecimiento promedio del 128.30%.

Cuadro 2. Ingresos Totales  
Composición Porcentual 2004-2006

CONCEPTO	2004	2005	2006	PROM.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>89,13%</b>	<b>77,69%</b>	<b>65,37%</b>	<b>77,39%</b>
Tributarios	5,89%	13,68%	8,24%	9,27%
No Tributarios	0,90%	0,94%	1,25%	1,03%
Transferencias	82,34%	63,07%	55,88%	67,09%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>10,87%</b>	<b>22,31%</b>	<b>34,63%</b>	<b>22,61%</b>
Recursos del Crédito	0,00%	3,04%	2,18%	1,74%
Recursos del Balance	3,35%	12,66%	20,63%	12,21%
Cofinanciación	4,20%	1,82%	0,31%	2,11%
Regalías	3,10%	4,78%	8,57%	5,48%
Otros Recursos de Capital	0,22%	0,01%	2,94%	1,06%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2006

Desde el punto de vista de su composición, la estructura de los ingresos del municipio de El Zulia muestra una significativa disminución en el grado de dependencia de las transferencias y participaciones, pasando de un 82.34% en el 2004 a un 55.88% en el 2006, representando en promedio durante el periodo en análisis el 67.09% del total de los ingresos.

Dentro de las transferencias el renglón más significativo es el sistema general de participaciones el cual constituye el 56.92% de los ingresos totales, constituyéndose en un renglón fundamental para financiar el desarrollo territorial.

El esfuerzo fiscal del Municipio ha ido en aumento como quiera que el aporte de los ingresos tributarios en el total de los ingresos ha pasado de un 5.89% en el 2004 a un 8.24% en el año 2006, representando en promedio el 9.27%.

Dentro de los recursos de capital que representan el 22.61% de los ingresos totales, el mayor aporte en promedio lo realizan los recursos del balance con un 12.21%, seguido de las regalías que participan con un 5.48% y la cofinanciación que representa el 2.11%.

Cuadro 3. Ingresos Tributarios  
Variación Reales 2004-2006

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	2.004	2.005	2.006	2005/2004	2006/2005	2006/2004
Predial <sup>1</sup>	106.587	115.004	231.016	7,90%	100,88%	47,22%
Industria y Comercio <sup>2</sup>	46.778	253.597	129.194	442,13%	-49,06%	66,19%
Sobretasa a la Gasolina	49.881	529.062	199.660	960,65%	-62,26%	100,07%
Estampillas	39.267	60.394	134.731	53,80%	123,09%	85,23%
Otros Ingresos Tributarios	44.902	68.960	62.068	53,58%	-9,99%	17,57%
<b>TOTAL</b>	<b>287.415</b>	<b>1.027.017</b>	<b>756.669</b>	<b>257,33%</b>	<b>-26,32%</b>	<b>62,26%</b>

Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2006

Los ingresos tributarios del Municipio de El Zulia presentan durante el periodo en análisis un crecimiento promedio significativo del 62.26%, a pesar de la caída de un 26.32% registrada en el 2006. El mejor comportamiento sigue siendo el de la sobretasa a la gasolina, con un crecimiento promedio del 100.07%, no obstante haber disminuido en el 2006 un 62.26% en relación con el año anterior.

El impuesto de industria y comercio ha venido creciendo a una tasa promedio del 66.19%, sin embargo, en el año 2006 registra una fuerte caída de un 49.06% en relación con el año 2005.

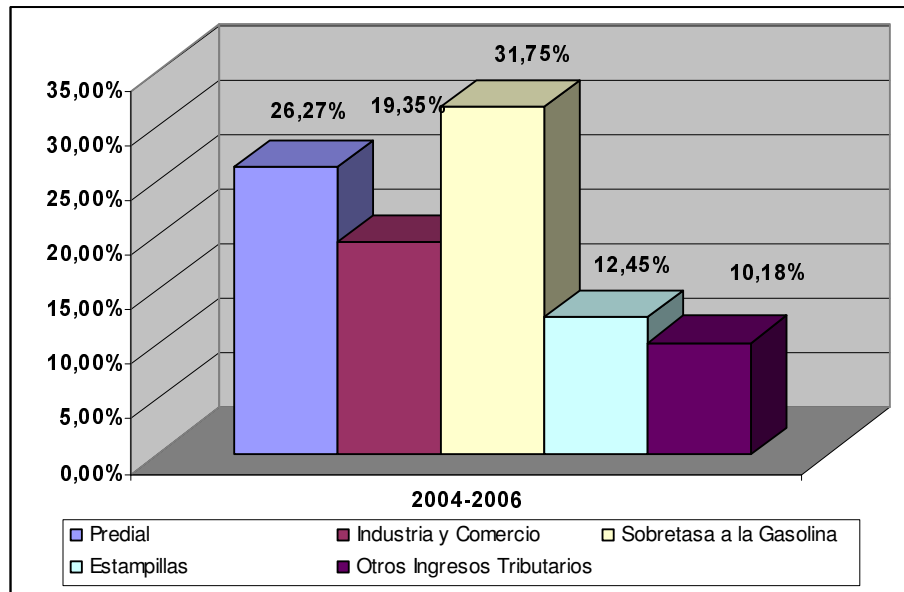
El impuesto predial registra por su parte, una dinámica constante de crecimiento, al pasar de un recaudo de \$106.5 millones en el año 2004 a \$231 millones en el 2006, debido principalmente a la actualización de los avalúos catastrales urbanos realizada durante el año 2006.

El recaudo por concepto de estampillas presenta un crecimiento promedio del 85.23%, pasando de \$39 millones en el año 2004 a \$134.7 millones en el 2006, mientras que los otros ingresos tributarios crecieron durante el periodo un 17.57%.

<sup>1</sup> Incluye el recaudo de la vigencia y la recuperación de cartera

<sup>2</sup> Incluye el recaudo de la vigencia y la recuperación de cartera

Gráfico 1. Ingresos Tributarios  
Composición Porcentual 2004-2006



Desde el punto de vista de la composición porcentual de los ingresos tributarios, durante el periodo 2004-2006 se puede apreciar que el sistema tributario municipal se soportó principalmente sobre la base de la sobretasa a la gasolina, la cual constituyó en promedio el 31.75% del total del recaudo, gracias al excelente comportamiento registrado durante el año 2005, en el cual se recibieron \$529 millones, el 51.51% de todo el recaudo tributario de la vigencia.

El recaudo por concepto del impuesto predial constituye la segunda fuente de ingresos tributarios para el municipio, representando en promedio el 26.27% del total, no obstante es importante anotar, que durante el año 2006 aportó el mayor valor del recaudo tributario con un 30.53%, 4.14 puntos por encima del aporte realizado por el recaudo de la sobretasa a la gasolina.

El impuesto de industria y comercio representa en promedio alrededor del 19.35% de los ingresos tributarios, mientras que las diferentes estampillas y los otros impuestos menores constituyen el 12.45% y 10.18%, respectivamente. Cabe resaltar que durante el presente año, el Tribunal Administrativo de Norte de Santander declaró la nulidad de los Acuerdos que establecían el cobro de las estampillas Pro-desarrollo Turístico y Pro-deporte y Cultura, quedando vigentes solo las estampillas Pro-bienestar del anciano y Pro-cultura.



### 2.1.1.2. Comportamiento de los Gastos.

Durante el periodo en análisis los gastos del Municipio de El Zulia han venido creciendo a una tasa real promedio del 30.01%. 7.17 puntos por debajo del crecimiento de los ingresos. En promedio durante el periodo se registró un superávit presupuestal de \$2.448 millones, como quiera que el total de los gastos representó el 88.6% del total de los ingresos, generándose excedentes que han permitido incrementar la inversión en el desarrollo municipal.

Cuadro 4. Gastos Totales  
Variaciones Reales 2004-2006

(Miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	2004	2005	2006	2005/2004	2006/2005	2006/2004
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>519.223</b>	<b>862.966</b>	<b>709.453</b>	<b>66,20%</b>	<b>-17,79%</b>	<b>16,89%</b>
Gastos de Personal	351.231	552.581	486.013	57,33%	-12,05%	17,63%
Gastos Generales	139.605	257.885	164.315	84,72%	-36,28%	8,49%
Transferencias Corrientes	28.387	52.499	59.126	84,94%	12,62%	44,32%
<b>INVERSION</b>	<b>3.877.378</b>	<b>6.049.554</b>	<b>6.840.580</b>	<b>56,02%</b>	<b>13,08%</b>	<b>32,82%</b>
<b>DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>24.569</b>	<b>100.992</b>	<b>100,00%</b>	<b>311,05%</b>	<b>0,00%</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>129.901</b>	<b>1.050</b>	<b>0</b>	<b>-99,19%</b>	<b>-100,00%</b>	<b>-100,00%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.526.502</b>	<b>6.938.139</b>	<b>7.651.026</b>	<b>53,28%</b>	<b>10,27%</b>	<b>30,01%</b>

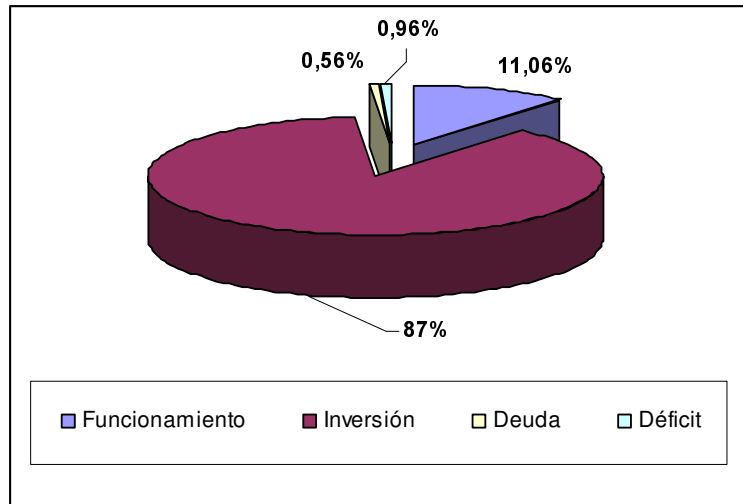
Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2004-2006

En los gastos de funcionamiento se observa un crecimiento promedio del 16.89%, pero se debe resaltar que durante el año 2006 decrecieron un 17.79% en relación con el año anterior, gracias a los esfuerzos de racionalización y priorización de gastos realizados por la Administración, en pro de incrementar los excedentes de recursos propios para financiar la inversión, mejorando el indicador de eficiencia administrativa, que a su vez permite obtener mayores recursos del Sistema General de Participaciones del componente de Propósito General.

La inversión registra un excelente comportamiento durante el periodo en análisis, mientras en el año 2004 se invirtieron \$3.877 millones, en el 2006 la inversión ascendió a \$6.840.5 millones, con un crecimiento promedio del 32.82%.

El déficit por su parte, presenta un decrecimiento del 100%, habida cuenta que la actual Administración ha cumplido cabalmente con el pago de las obligaciones adquiridas, logrando incluso sanear el déficit de vigencias anteriores.

Gráfico 2. Gastos Totales  
Composición Porcentual 2004-2006



Observando la composición porcentual de los gastos totales, se encuentra que la inversión es el concepto más importante con una participación promedio del 87.42%, seguido de los gastos de funcionamiento que representan el 11.06%, el pago del déficit fiscal que en promedio ha absorbido el 0.96% y por último el servicio de la deuda con un participación del 0.56%.

La participación del servicio de la deuda en el total de los gastos ha ido en aumento, teniendo en cuenta que durante los dos últimos años del periodo analizado la Administración Municipal ha contratado empréstitos por valor de \$ 428 millones, que le han permitido la construcción y adecuación del matadero municipal y el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio.

Cuadro 5. Gastos de Inversión  
Fuentes de Financiación 2004-2006

(Miles de pesos)

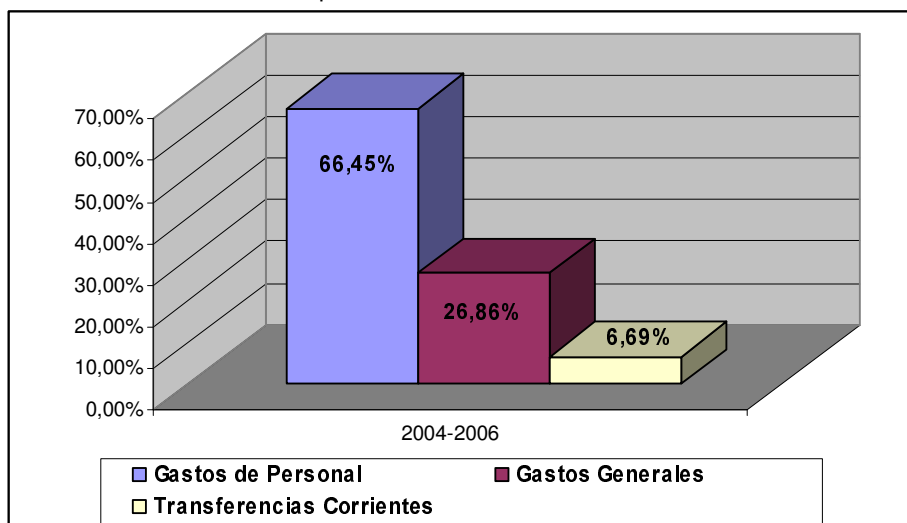
FUENTES DE FINANCIACION	VALOR	PARTICIP.
Sistema General de Participaciones	9.672.952	57,69%
Fosyga	2.979.753	17,77%
Regalías	1.083.076	6,46%
Propios	1.400.304	8,35%
Crédito Interno	483.836	2,89%
Cofinanciación	353.919	2,11%
Transferencias del Departamento	348.000	2,08%
Otros Recursos	445.672	2,66%
<b>TOTAL</b>	<b>16.767.512</b>	<b>100,00%</b>

Durante el periodo en análisis el Municipio ha destinado la suma de \$16.767.5 millones de sus ingresos a financiar el desarrollo municipal, siendo los sectores de salud y educación los más beneficiados.

La principal fuente de financiación de la inversión es el sistema general de participaciones con un aporte del 57.69%, seguido de los recursos transferidos por el Fosyga para la financiación del Régimen Subsidiado en salud, los cuales aportan el 17.77% del total de recursos para inversión.

Es importante resaltar el esfuerzo que ha venido realizando la Administración para el fortalecimiento de sus ingresos propios, lo cual le ha permitido generar excedentes después de cubrir sus gastos corrientes, para financiar la inversión. Es así como se ha pasado de una inversión con recursos propios de tan solo \$99.7 millones en el 2004 a \$793 millones en el 2006.

Gráfico 3. Gastos de Funcionamiento  
Composición Porcentual 2004-2006



Examinando la conformación promedio de los gastos de funcionamiento, se observa que los gastos de personal muestran una participación del 66.45% y registran un crecimiento durante el periodo de un 17.63%. Los gastos generales se han incrementado en promedio en un 8.49% y absorben el 26.86% de los recursos destinados a la financiación del funcionamiento del Municipio, mientras que al pago de las transferencias corrientes se destina un 6.69% del total.

## 2.1.2. PLAN FINANCIERO 2006 – 2018

El Estatuto Orgánico del Presupuesto define el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas de caja<sup>3</sup>.

El Plan Financiero del Municipio de El Zulia contiene la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación para el periodo 2008 – 2018. Adicionalmente se incluye la información correspondiente a la ejecución real de ingresos y gastos del año 2006 y el monto presupuestado para la presente vigencia fiscal.

El Plan Financiero Municipal se presenta en el Anexo No. 1.

## **2.2. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA**

En este literal se presenta la meta de superávit primario para el año 2008, así como las metas indicativas para los diez años siguientes, es decir, el período 2009-2018.

Como el fin último del ejercicio de proyección a mediano plazo es asegurar las metas de superávit primario que garanticen la sostenibilidad de la deuda, se inició este modelo con la proyección de ingresos, con base en el comportamiento histórico y supuestos sobre las diferentes acciones que la administración municipal tiene planeado emprender durante el próximo año, aplicados sobre las principales rentas del municipio y en específico, sobre aquellas en las cuales se tiene posibilidad de maniobra. Debe Aclararse que estas proyecciones fueron la base para la estimación de los ingresos para el año 2008 y que de ahí en adelante, en el Marco Fiscal y hasta llegar a 2018, dichas proyecciones contemplan como criterio de incremento, un porcentaje fijo del 5.0%, haciendo ajustes cuando el tipo de renta así lo exige.

Los gastos se proyectaron teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2008 se tuvieron en cuenta los siguientes factores enmarcados dentro del cumplimiento de los lineamientos y parámetros contemplados en la Ley 617 de 2000.

- Una tasa de inflación probable del 5.0%
- Un incremento salarial del 7% para los salarios más bajos y un 5% para los salarios altos
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio;

---

<sup>3</sup> Es una metodología de análisis de las finanzas desarrollada por el Fondo Monetario Internacional.

El servicio de la deuda se programó de acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes y los créditos nuevos a contratar en el último trimestre del presente año.

En el Anexo No. 2 se presentan las metas de superávit primario, en el cual se puede observar que el municipio desde el año 2008, comenzará a generar superávit primario que garantizará la sostenibilidad de su deuda como lo establece la Ley. El Superávit Primario se define como: Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Gastos de Funcionamiento – Gastos de Inversión.

La relación Superávit Primario entre intereses de la Deuda Pública es superior de manera amplia, al 100% que como mínimo establece la Ley, durante la mayor parte de la serie histórica, siendo ostensiblemente mayor en los últimos años proyectados, por llegar el servicio de la deuda a cero.

En el Anexo No. 3 se presenta la capacidad de endeudamiento del Municipio de El Zulia proyectada al año 2018, teniendo en cuenta los créditos vigentes a la fecha y los nuevos créditos a contratar durante el último trimestre del presente año. En dicho anexo se pueden apreciar los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda, los cuales se encuentran dentro de los parámetros contemplados en la Ley 358 de 1997, lo cual permite garantizar la sostenibilidad de la deuda municipal.

### 2.3. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

El cumplimiento de las metas propuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo se sustenta en las siguientes acciones y medidas.

Cuadro 6. Acciones y Medidas

ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN										RESPONSABLE	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
Terminación Actualización Avalúos Catastrales	x											Secretaria de Hacienda Municipal
Implementación de programas de fiscalización tendientes a verificar la veracidad de la información suministrada por los contribuyentes.		x	x	x	x	x	x	x	x	x		Secretaria de Hacienda Municipal
Realizar cruces de información con la Dian	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Secretaria de Hacienda Municipal

Actualización del Estatuto de Rentas del Municipio	x									Secretaria de Hacienda Municipal
Vigilancia y Control del pago de regalías por materiales de construcción, arcillas y otros	x									Despacho Alcalde
Desarrollar campañas publicitarias tendientes a mejorar la imagen institucional	x									Despacho Alcalde
Elaborar el censo de los contribuyentes de industria y Comercio	x									Secretaria de Hacienda Municipal

## 2.4. INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR.

### 2.4.1. EJECUCIÓN DE INGRESOS.

La meta de ingresos del Municipio de El Zulia para la presente vigencia fiscal asciende a la suma de \$12.714.3 millones, de los cuales a agosto se han recaudado \$8.400.6 millones, esperándose un recaudo al término de la vigencia de \$12.793.7, que corresponden a un 100.62% del total, lo cual hace notorio el continuo esfuerzo de la Administración Municipal por obtener los recursos que le permitan lograr la máxima financiación del Plan de Desarrollo Municipal.

Cuadro 7. Ejecución Ingresos Totales  
Enero – Diciembre 2007

(Pesos Corrientes)

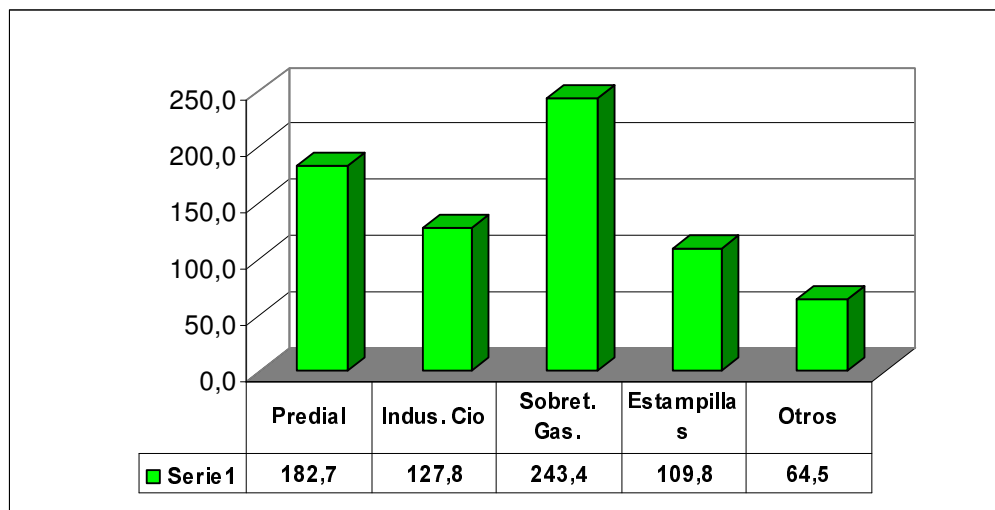
CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2007	EJECUTADO AGOSTO- 07	PROYECTADO SEPBRE-DIC-07	TOTAL EJECUTADO	% EJEC.
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.664.742.163</b>	<b>5.527.211.815</b>	<b>3.216.926.326</b>	<b>8.744.138.141</b>	<b>100,92%</b>
Tributarios	730.416.745	543.497.916	184.581.057	728.078.973	99,68%
No Tributarios	139.792.159	144.411.345	95.111.673	239.523.018	171,34%
Transferencias	7.794.533.259	4.839.302.554	2.937.233.595	7.776.536.149	99,77%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.049.651.422</b>	<b>2.873.446.422</b>	<b>1.176.154.000</b>	<b>4.049.600.422</b>	<b>100,00%</b>
Recursos del Crédito	1.575.000.000	408.000.000	1.167.000.000	1.575.000.000	100,00%
Recursos del Balance	2.455.451.422	2.454.331.422	1.120.000	2.455.451.422	100,00%
Cofinanciación	19.148.000	11.115.000	8.033.000	19.148.000	100,00%
Otros Recursos de Capital	52.000	0	1.000	1.000	1,92%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.714.393.585</b>	<b>8.400.658.237</b>	<b>4.393.080.326</b>	<b>12.793.738.563</b>	<b>100,62%</b>

Por concepto de ingresos tributarios se espera un recaudo del 99.68% del valor presupuestado, mientras que los ingresos no tributarios van a superar ampliamente la meta establecida para la vigencia con un recaudo del 171.34%, gracias al buen comportamiento registrado por las diferentes tasas y derechos existentes en el municipio.

Por concepto de transferencias y participaciones se espera recibir la suma de \$7.776.5 millones que corresponden al 99.77% del valor proyectado, de los cuales \$5.184.5 corresponden al Sistema General de Participaciones.

Por concepto de recursos de capital se estima un ingreso del 100% del valor presupuestado, siendo los renglones más importantes los recursos del balance y los recursos del crédito.

Gráfico 4. Ingresos Tributarios 2007



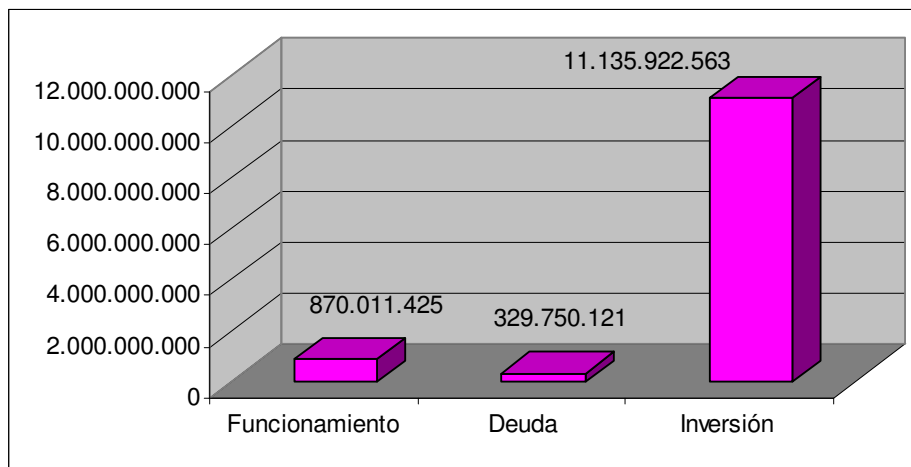
Dentro de los ingresos tributarios el renglón más significativo es la sobretasa a la gasolina de la cual se estima un recaudo a 31 de diciembre del presente año de \$243.4 millones aportando el 33.4% del total.

El segundo concepto de los ingresos tributarios es el impuesto predial unificado, el cual constituye el 25.1% del total, seguido del impuesto de industria y comercio con un 17.5%, las estampillas con un 15.1% y los otros impuestos menores que representan el 8.9% del total.

## 2.4.2. EJECUCIÓN DE GASTOS.

A 31 de diciembre de 2007 se espera una ejecución de gastos por la suma de \$12.335.6 millones que equivalen al 96.4% del valor presupuestado para la vigencia, 4.22 puntos por debajo de la ejecución de ingresos, por lo que se espera que la Administración cierre la vigencia con superávit presupuestal.

Gráfico 5. Gasto Totales 2007



Del total de los gastos que se espera ejecutar durante el presente año, un 90.3% corresponden a inversión, un 7.1% a funcionamiento y el 2.7% restante al pago del servicio de la deuda.

Al interior de los gastos de funcionamiento el rubro más representativo son los gastos personales que absorben el 65.4% del total, seguido de los gastos generales con un 27.2% y las transferencias corrientes con un 7.4%.

## 2.4.3. CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000.

Durante la presente vigencia fiscal el Municipio de El Zulia ha dado estricto cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000. Es así como a 31 de diciembre se espera que la ejecución real tanto de ingresos corrientes de libre destinación como de gastos de funcionamiento, arroje una relación del 47.9%, muy por debajo del límite máximo establecido en la ley para los municipios de categoría cuarta, lo cual permite afirmar que el municipio tiene capacidad para cubrir el gasto de funcionamiento con sus ingresos corrientes de libre destinación, y a la vez generar excedentes que le permiten incrementar la inversión, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



Cuadro 8. Cumplimiento Ley 617 de 2000  
Año 2007

CONCEPTO	VALOR
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1.418.491.539
Porcentaje Gastos Categoría 4º	80%
Límite máximo Gastos de Funcionamiento	1.134.793.231
Total Gastos de Funcionamiento Administración Central a 31-12-07	679.613.313
Porcentaje de Gastos Ejecutados	<b>47.9%</b>

## 2.5. ESTIMACIÓN COSTO FISCAL EXENCIONES TRIBUTARIAS.

El objetivo de este componente del Marco Fiscal de Mediano Plazo, es valorar los beneficios tributarios vigentes en el año fiscal anterior, para este caso el 2006, lo que permite conocer el nivel de gasto tributario que la comunidad recibe como menores pagos de sus tributos.

Las exenciones tributarias vigentes durante el año 2007 en el Municipio de El Zulia son las siguientes:

Cuadro 9. Costo Fiscal  
Exenciones Tributarias 2007

ENTIDAD O PERSONA	ACUERDO No.	OBJETO	COSTO AÑO 2007	AÑOS DE EXENCIÓN
Contribuyentes del impuesto predial	026 del 23-03-2007	Descuento del 20% al 30 de abril, 15% al 31 de mayo y 10% a 30 de junio de 2007, por pronto pago	10.578.571	1 año
<b>TOTAL</b>			10.578.571	

## 2.6. RELACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES Y CONTINGENTES.

A 31 de agosto del presente año, el Municipio de El Zulia tiene obligaciones pendientes de pago por la suma de \$74.048.010, según el detalle que se presenta a continuación.

Cuadro 10. Relación de Pasivos Exigibles  
A 31 de Agosto de 2007

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
CUENTAS POR PAGAR AÑO 2006	60.655.100
DEUDA DE TERCEROS	13.392.910
<b>TOTAL PASIVOS EXIGIBLES</b>	<b>74.048.010</b>

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de El Zulia, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: reparaciones directas, demandas laborales, contractuales, acciones populares, y otras demandas.

Cuadro 11. Pasivos Contingentes 2007

<b>DEMANDANTE O APODERADO</b>	<b>PROCESO No.</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>ESTADO</b>	<b>VALOR</b>
Ana Aquilina Mora Álvarez.	2002-01194	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pruebas	50.000.000
María Belén Rojas Maldonado	2002-0860	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Pruebas	50.000.000
Rosalba Soler Salamanca	2002-1195	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	pruebas	50.000.000
Rocío del Socorro Acevedo	2002-00863	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	pruebas	50.000.000
Caja Salud ARS At	2003-00857	Nulidad y Restablecimiento	pruebas	100.000.000
Celina Amparo Castillo Sepúlveda.	2004-0784 - 2002	Nulidad y Restablecimiento	Para Fijación en lista.	50.000.000
Martha Liliana Anaya Valencia	2007-00161	Acción Popular	Para pacto de cumplimiento	4.337.000.
José Rafal Bonilla Omaña	2007-00127-2002	Acción Popular	Para pacto de cumplimiento	4.337.000

DEMANDANTE O APODERADO	PROCESO No.	CLASE DE PROCESO	ESTADO	VALOR
Rocío Meza López	2007-00235	Acción Popular	Para pacto de cumplimiento	4.337.000
<b>TOTAL</b>				<b>363.011.000</b>

## 2.7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS SANCIONADOS EN LA VIGENCIA ANTERIOR

Cuadro 12. Costo Fiscal Acuerdos 2007

NUMERO	OBJETO DEL ACUERDO	COSTO FISCAL ANUAL	TIPO DE COSTO Permanente o Transitorio
019 del 15-02-07	Por medio del cual se efectúan traslados y créditos adicionales en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de El Zulia, vigencia fiscal 2007.	Sin costo	
020 del 25-02-07	Por medio del cual se efectúan créditos adicionales en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de El Zulia vigencia fiscal 2007.	Sin costo	
021 del 26-02-07	Por medio del cual se faculta al Alcalde municipal para adquirir un predio para ampliación del colegio Francisco de Paula Santander.	cuantificable	
022 del 26-02-07	Por el cual se otorga la facultad de adquirir un crédito hasta por la suma de \$ 450.000.000 para financiar programas comunidad gobierno de pavimentación de calles y arreglo de vías rurales.	63.813.415	Permanente (duración del crédito)
023 del 26-02-2007	Por el cual se concede una autorización al alcalde para celebrar los contratos y convenios necesarios para el cabal cumplimiento de los programas y proyectos contemplados en el presupuesto municipal de la actual vigencia fiscal.	Sin costo	
024 del 26-02-07	Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal de El Zulia, para transformar recursos del SGP de oferta a la demanda y comprometer vigencias futuras para ampliar	cuantificable	

NUMERO	OBJETO DEL ACUERDO	COSTO FISCAL ANUAL	TIPO DE COSTO Permanente o Transitorio
	cobertura del régimen subsidiado en salud.		
025 del 26-02-07	Por medio del cual se autoriza al señor Alcalde de El Zulia para solicitar un empréstito hasta por la suma de \$1.200.000.000 con destino al la financiación del proyecto del Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado.	53.201.200	Permanente (duración del crédito )
026 del 22-03-07	Por el cual se modifica la extensión de un descuento establecido en el acuerdo No 028 de 2005, Estatuto de rentas Municipales.	Cuantificable	
027 del 30-03-07	Por medio del cual se aclara el acuerdo No 022 de febrero 26 de 2007.	Sin costo	
028 del 27-03-07	“Por el cual se concede una autorización al señor Alcalde Municipal para adquirir el predio ubicado en el barrio la milagrosa municipio El Zulia vigencia fiscal 2007	cuantificable	Transitorio
029 del 31-05-07	Por medio del cual se efectúa un crédito adicional en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y gastos del Municipio de El Zulia vigencia fiscal 2007,		
030 del 26-06-07	Por medio del cual se autoriza al Alcalde para que el Municipio participe en la constitución de una empresa de servicios públicos que adelante la actualización, complementación ,promoción , administración, ejecución y puesta en funcionamiento del proyecto denominado Cínera; embalse de aprovechamiento de uso múltiple y se conceden otras autorizaciones.	10.000.000	Permanente
031 del 30-08-07	“Por el cual se efectúan créditos adicionales en el Presupuesto de Rentas, recurso de Capital y Gastos del Municipio de El Zulia vigencia fiscal de 2007,	Sin costo	
032 del 30-08-07	Por medio del cual se efectúan traslados y créditos adicionales en e en el Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital y Gastos del Municipio de El Zulia vigencia fiscal de 2007.	Sin costo	Transitorio
033 del 08-10-07	Por medio del cual se autoriza al		

NUMERO	OBJETO DEL ACUERDO	COSTO FISCAL ANUAL	TIPO DE COSTO Permanente o Transitorio
	Alcalde Municipal de El Zulia, para comprometer vigencias Futuras con el propósito de garantizar la continuidad de los afiliados al régimen subsidiado vigencia enero a marzo 31 de 2008.	Cuantificable	
034 del 30-09-07	Por medio del cual se efectúan traslados en el Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital y Gastos del Municipio de El Zulia vigencia fiscal de 2007,		